



INSTITUTO DE COLONIZACION

RESISTENCIA, 19 MAR 2024

**VISTO:**

Actuación Electrónica: 14-2024-1160-Ae; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a los términos de la Resolución N° 0297/24 la cual deja sin efecto la Resolución N° 270/22 y el Decreto N° 1607/23 a partir del 01/04/2024 la designación en carácter provisorio y subrogante, al agente Cristian Martin Bartolomey DNI: N° 32.433.212 en el cargo de la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) - C.E.I.C. N° 1041-00-Director– en el Programa 11 – Gestión del Territorio Rural - Actividad Especifica 07 Regional Sáenz Peña –C.U.O.F.: 38–Dirección Regional Presidencia Roque Sáenz Peña–Jurisdicción 14- Instituto de colonización a partir del 21 de marzo de 2022;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio, resulta indispensable designar al agente Marcelo Ernesto Roig DNI N° 18.394.911, quien reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir las responsabilidades y acciones en la sede de la Dirección Regional Presidencia Roque Sáenz Peña CUOF N°38, Jurisdicción 14-Instituto de Colonización;

Que en consecuencia es necesario dejar a cargo de la Dirección Regional Presidencia Roque Sáenz Peña CUOF N°38, al citado agente, a partir del 01 de abril del año 2024 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que la presente medida se encuadra Ley Nro. 471-P (Antes Ley 2913) y Artículo 3 Inciso c) del Decreto 1441/93;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COLONIZACION  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dejar a cargo de la Dirección Regional Presidencia Roque Sáenz Peña CUOF N°38 al agente Marcelo Ernesto Roig DNI N° 18.394.911 a partir del 01/04/2024 y hasta tanto se disponga lo contrario conforme a los considerandos expuestos.

**Artículo 2º:** La presente media se encuadra Ley Nro. 471-P (Antes Ley 2913) y Artículo 3 Inciso c) del Decreto 1441/93.

**Artículo 3º:** Comunicar, Registrar, Notificar y archivar.

RESOLUCION N° 0305 1



Ana María Canata  
PRESIDENTE  
Instituto de Colonización  
27-14799778-2